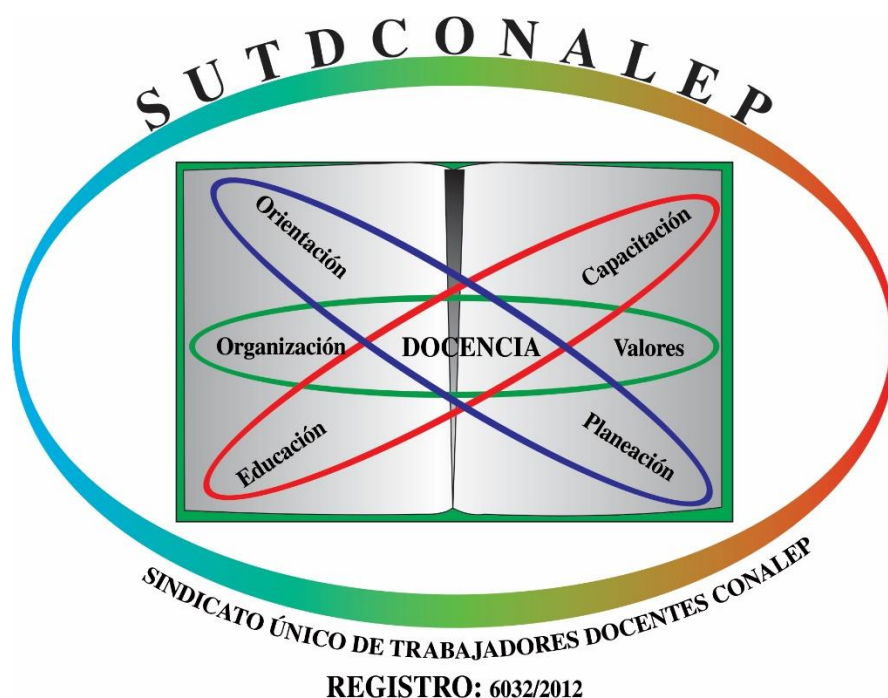




MARIA GUADALUPE CASTRO ESPINOSA
Secretaría de Finanzas
del SUTD CONALEP
INFORME MARZO-JUNIO 2022

Julio 2022

ÍNDICE.

PREAMBULO	3
OBLIGACIONES ESTATUTARIAS	4
DESARROLLO	5-9
CONCLUSIONES	10

Preámbulo

La SECRETARÍA DE FINANZAS cuyo marco normativo lo establece el Artículo 41 de los estatutos que rigen la vida interna del SUTDCONALEP, Tiene a bien proporcionar a todos los afiliados a dicha organización información útil, oportuna, veraz y confiable para comprobar el destino de los recursos líquidos del SUTDCONALEP, para ello la **Secretaria de Finanzas, María Guadalupe Castro Espinosa** formuló informes financieros denominados **Flujo de Efectivo y Conciliación Bancaria**.

El flujo de efectivo contiene información acerca de la liquidez que genera el SUTDCONALEP por cuotas sindicales, así como las necesidades que tiene de cumplir con sus obligaciones a corto plazo a fin de alcanzar los objetivos de la organización sindical en su lucha por la defensa de los derechos laborales individuales y colectivos de las y los docentes del SUTDCONALEP

OBLIGACIONES ESTATUTARIAS.

De la Secretaría de Finanzas.

Artículo 41.- Son obligaciones y atribuciones del titular de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo General:

- a) Dar toda clase de facilidades a los miembros de la Comisión Autónoma de Hacienda y a la Comisión de Vigilancia para el mejor desempeño de su labor, con el objeto de que los fondos del Sindicato sean administrados de la mejor forma posible.
- b) Depositar, de acuerdo con el Comité Ejecutivo General, Comisión de Vigilancia y Comisión Autónoma de Hacienda, en las instituciones de Crédito que den mayores garantías, a los fondos pertenecientes al Sindicato.
- c) Efectuar todos aquellos pagos incluidos en los presupuestos semestrales, presentados por el Comité Ejecutivo General, las erogaciones aprobadas por la Comisión Autónoma de Hacienda y Comisión de Vigilancia, o en caso de urgencia o fuerza mayor, las cantidades aprobadas por el secretario general y el presidente de la Comisión de Vigilancia y las que sean aprobadas por la mayoría de los miembros del Sindicato.
- d) Dar facilidades a los diferentes Secretarios del Comité Ejecutivo General para que efectúen todos los gastos incluidos en los presupuestos aprobados previamente por la Comisión Autónoma de Hacienda, debiendo, en cada caso, recabar y revisar los comprobantes necesarios.
- e) No hacer préstamos sin la autorización del Secretario General, ni usar los fondos del Sindicato en gastos ajenos a las necesidades específicas del mismo.
- f) Rendir semestralmente a las Asambleas Generales un informe detallado del movimiento económico del Sindicato, visado por la Comisión Autónoma de Hacienda y por la Comisión de Vigilancia.
- g) En las instituciones de crédito elegidas de acuerdo con estos Estatutos, a nombre del Sindicato se llevarán las cuentas corrientes de cheques y de ahorro, que sean necesarias.
- h) Los retiros de los fondos indispensables para cubrir las necesidades del Sindicato, sólo podrán hacerse con las firmas del propio Secretario de Finanzas, del Secretario General y en ausencia de este último, firmará el Secretario del Interior y Vivienda.
- i) Entregar a su sucesor, con la intervención de la Comisión Autónoma de Hacienda y la Comisión de Vigilancia, saliente y entrante, previa revisión de la contabilidad todos los fondos, documentos y valores encomendados a su cuidado.
- j) Controlar todos los fondos pertenecientes al Sindicato, llevar al día la contabilidad y responder, ante la Comisión de Vigilancia, Comisión Autónoma de Hacienda y ante la Secretaria de Organización, de todas las irregularidades en que incurriera en el desempeño de sus funciones.
- k) Remitir con oportunidad a las Secretarías, las cantidades que se acuerde enviarles para sus gastos, exigiendo informes mensuales del estado de caja de las mismas, de acuerdo con las instrucciones que al respecto se giren.
- l) Rendir anualmente a la Asamblea General un informe detallado de los trabajos desarrollados en su gestión.
- m) Todas las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no estén atribuidas a otro secretario.



DESARROLLO.

A fin de dar cumplimiento a la cláusula 41 de los Estatutos que rigen la vida interna del SUTDCONALEP la **SECRETARIA DE FINANZAS MARÍA GUADALUPE CASTRO ESPINOSA** **informa los siguiente:**

Al momento de la entrega-recepción la secretaria de finanzas saliente, la profesora Martha Imelda Meneses Carmona entrega a la secretaria de Finanzas entrante María Guadalupe Castro Espinosa los siguientes saldos en banco:

SANTANDER (MÉXICO) S.A ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA CUENTA DE BANCO AL 28 DE FEBRERO DE 2022.		
CUENTA NUMERO	FECHA	SALDO
65-50398797-8	Al 28 de febrero de 2022	\$ 4,766,970.59
65-50659454-4	Al 28 de febrero de 2022	\$ 299,038.24
BME65503987978	Al 30 de septiembre 2019	\$ 576,200.77

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DOCENTES CONALEP
 FLUJO DE EFECTIVO
 DEL 01 DE MARZO AL 30 DE JUNIO 2022**

SALDO EN LIBROS AL 28 DE FEBRERO DE 2022		\$		\$	4,717,839.59
MAS	INGRESOS DEL 01 MARZO AL 30 DE JUNIO 2022.				
	DEPOSITOS S/ EDO.DE CUENTA BANCARIO MARZO-JUNIO 2022	601,599.55			
	DEPOSITOS S/ EDO.DE CUENTA BANCARIO MARZO-JUNIO 2022	572,018.87	1,173,618.42		
MENOS	EGRESOS DEL 01 DE MARZO AL 30 DE JUNIO 2022				
	GASTOS DE ADMINISTRACION:				
	OFICINA VIRTUAL	4,544.00			
	INTERNET	1,639.90			
	TELEFONIA CELULAR.	31,289.00			
	APOYO ECONOMICO COMITÉ EJECUTIVO	357,048.00			
	APOYO ECONOMICO A ASISTENTES	52,800.00			
	APOYO ECONOMICO GASTOS DE GESTIÓN COMITÉ EJEC.	130,405.00			
	APOYO ECONOMICO GASTOS DE GESTIÓN COM. PERMANENTES	104,000.00			
	APOYO ECONOMICO GASTOS DE GESTIÓN COM. DE PRODUC.	18,000.00			
	APOYO ECONOMICO GASTOS DE GESTIÓN DE DELEGADOS	141,000.00			
	APOYO ECONOMICO GASTOS DE GESTIÓN DE COM. REV. SAL.	14,000.00			
	ASESORIA LEGAL	62,919.99			
	ASESORIA FISCAL.	4,500.00			
	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	12,000.00			
	EQUIPO DE COMPUTO	137,691.37			
	INSUMOS PARA E. DE COMPUTO E IMPRESORAS.	4,946.00			
	LONAS, BANDERINES	36,235.00			
	PAPELERIA Y UTILES	9,947.60			
	MOBILIARIOS Y EQUIPO DE OFICINA	28,223.18			
	GASTOS VARIOS (IMSS)	5,184.65			
	GASTOS DE EMPLAZAMIENTO REV. SALARIAL	26,000.00			
	GASTOS DE ASAMBLEA EXTRA. ELECTORAL	14,690.00			
	GASTOS	7,917.00			
	MTTO. ACTIVACION, CONFIG, PAQUETERIA DE E. DE COMPUTO	18,643.00			
	IMPUESTOS FEDERALES	21,953.00			
	GASTOS DE 10 ANIVERSARIO DEL SUTDCONALEP	38,235.00			
	PAGINA WEB	8,076.00	1,291,887.69	-	118,269.27
IGUAL	SALDO FINAL EN LIBROS AL 30 DE JUNIO DE 2022			\$	4,599,570.32



MTRA. MARIA GUADALUPE CASTRO ESPINOSA
 SECRETARÍA DE FINANZAS DEL SUTDCONALEP

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DOCENTES CONALEP. CONCILIACIÓN BANCARIA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022 CTA.65-50398797-8 BANCO SANTANDER S.A.			
SALDO EN BANCOS AL 30 DE JUNIO DE 2022			\$4,706,097.32
MENOS: CHEQUES EN TRANSITO AL 30 DE JUNIO DE 2022			106,527.00
CHEQUE #	CANTIDAD	CHEQUE #	CANTIDAD
6849	2,000.00	7161	2,371.00
6854	2,000.00	7162	2,371.00
6866	1,000.00	7163	2,371.00
6874	1,000.00	7164	2,371.00
6875	1,000.00	7165	2,371.00
6876	1,000.00	7166	2,371.00
6924	8,076.00	7167	2,371.00
6933	1,600.00	7168	1,000.00
6962	1,000.00	7169	1,000.00
6966	1,000.00	7170	1,000.00
7034	1,000.00	7171	1,000.00
7044	1,000.00	7172	1,000.00
7047	1,000.00	7173	1,000.00
7050	1,000.00	7174	1,000.00
7058	1,000.00	7175	1,000.00
7075	1,600.00	7176	1,000.00
7123	870.00	7177	1,000.00
7137	3,100.00	7179	1,000.00
7139	1,000.00	7180	1,000.00
7140	1,000.00	7181	1,000.00
7141	1,000.00	7182	1,000.00
7144	500.00	7183	1,000.00
7145	500.00	7184	1,000.00
7146	1,600.00	7185	1,000.00
7147	1,600.00	7186	1,000.00
7148	1,600.00	7187	1,000.00
7149	1,600.00	7188	1,000.00
7150	1,600.00	7189	1,000.00
7151	1,600.00	7190	1,000.00
7152	1,600.00	7191	1,000.00
7153	1,600.00	7192	1,000.00
7154	1,600.00	7193	1,000.00
7155	1,600.00	7194	1,000.00
7156	1,600.00	7195	1,000.00
7157	1,600.00		
7158	4,285.00		
7159	2,828.00		
7160	2,371.00		
SALDO EN LIBROS AL 30 DE JUNIO DE 2022			\$4,599,570.32



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DOCENTES CONALEP							
INVERSIONES BONOS Y VALORES							
SANTANDER S.A CTA: BME65503987978							
FECHA	CONCEPTO	NUM. DE TITULOS	EMISORA/ SERIE	PRECIO EN EL MERCADO	VALOR AL CIERRE DEL MES	PLUSVALIA	INVERSION DEL MES
2016					\$	\$	\$
SEPTIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	1.90007	465,823.40	1,441.26	11,999.68
OCTUBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.				0
NOVIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.				0
DICIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	1.97314	483,735.00		0
2017							
ENERO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	1.981459	485,774.49	2,039.49	0
FEBRERO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	1.989287	487,693.60	1,919.11	0
MARZO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	1.998120	489,859.09	2,165.49	0
ABRIL	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.006671	491,955.46	2,096.37	0
MAYO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.				0
JUNIO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.025976	496,688.27		0
JULIO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.036132	499,178.12	2,489.85	0
AGOSTO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.				0
SEPTIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.				0
OCTUBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.				0
NOVIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.076706	509,125.24		0
DICIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.086663	511,566.30	2,441.06	0
2018							
ENERO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.098371	514,436.63	2,870.33	0
FEBRERO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.108493	516,918.14	2,481.51	0
MARZO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.118881	519,464.87	2,546.72	0
ABRIL	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.131234	522,493.33	3,028.46	0
MAYO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.142804	525,329.83	2,836.50	0
JUNIO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.153812	528,028.55	2,698.72	0
JULIO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.166453	531,127.62	3,099.07	0
AGOSTO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.178781	534,149.94	3,022.32	0
SEPTIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.189903	536,876.62	2,726.67	0
OCTUBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.203194	540,135.04	3,258.42	0
NOVIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.215293	543,101.23	2,966.19	0
DICIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.228484	546,335.14	3,233.90	0
2019							
ENERO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.242325	549,728.40	3,393.26	0
FEBRERO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.254752	552,775.00	3,046.60	0
MARZO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.267632	555,932.66	3,157.66	0
ABRIL	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.281831	559,413.69	3,481.03	0
MAYO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.295677	562,808.17	3,394.49	0
JUNIO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.308304	565,903.81	3,095.64	0
JULIO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.323193	569,554.00	3,650.19	0
AGOSTO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.336798	572,889.40	3,335.40	0
SEPTIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.350305	576,200.77	3,311.38	0
RENDIMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019					\$110,377.37		

Nota: Pendiente de actualizar esta inversión fija en el próximo informe financiero.



SITUACIÓN CONTABLE

1.- EFECTIVO Y BANCO

Esta representados por los depósitos por cuotas sindicales en el banco SANTANDER S.A cuenta número 65-50398797-8

En el mes de marzo 2022 se llevó a cabo la baja de firmas de la secretaria saliente Martha Imelda Meneses Carmona del banco SANTANDER (MEXICO) S.A y el alta de firmas de la secretaria de finanzas entrante María Guadalupe Castro Espinosa.

Los ingresos provenientes del Gobierno Federal (clausula 50, 50 bis.,58, 60) son depositados a través del CONALEP en la cuenta bancaria número 65-50659454-4 del Banco Santander (México) S.A.

2.- EQUIPO DE CÓMPUTO

Se adquiere equipo de cómputo con valor de \$ 137,691.37, por obsolescencia del equipo adquirido en la gestión pasada, la vida útil de dicho equipo llego a su fin.

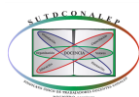
3.- la Secretaría de Finanzas elaboró el presupuesto financiero correspondiente al ejercicio 2022.

SITUACIÓN FISCAL

Con base en las disposiciones fiscales en vigor contenidas en el Título III de la LISR. DEL REGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS.

El SUTDCONALEP no es contribuyente del ISR y solamente tiene la obligación de retener y enterar impuestos federales, cuando realice pagos a terceros; así como la de exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se esté obligado a ello en términos de la LISR

La secretaria de finanzas emite y presenta los pagos provisionales mensuales de impuestos retenidos (ISR RETENIDO E IVA RETENIDO) que se pagan mediante transferencia electrónica al SAT.



CONCLUSIONES.

La secretaria de finanzas brinda a todos los afiliados al SUTDCONALEP información oportuna, comprensible, útil y comprobable.

Todo proyecto requiere de una inversión, toda inversión tiene un grado de riesgo, el SUTDCONALEP invierte sus recursos económicos para el logro de mejores condiciones laborales de las y los docentes afiliados a la organización, los cuales hemos visto reflejados logros desde que se formuló el CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

La secretaria de finanzas, elabora, planifica y trabaja alineada aun presupuesto con la finalidad de optimizar los recursos financieros, contabiliza las operaciones diarias, formula estados financieros, genera las declaraciones mensuales de impuestos retenidos, cumple en tiempo y forma con todas las obligaciones a cargo de la organización sindical, elabora las conciliaciones bancarias mensuales con la finalidad de confrontar cada uno de los movimientos registrados en los auxiliares del SUTDCONALEP con los estados de cuenta emitidos por el banco a por un periodo determinado y así mismo tiene a cargo la coordinación de 3 planteles a fin de detectar las posibles problemáticas, en caso de existir algún problema y no contar con la solución inmediata por no corresponder propiamente a la Secretaría de Finanzas se canaliza a los secretarios correspondientes para su análisis y pronta solución, entre otras actividades dentro de su gestión.